

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

FECHA: Ciudad, Bogotá 21 del mes de julio de 2020

HORA: De 08:00 am a 09:00 am

LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES: Gina Rincón, Contratista – Grupo Evaluación de proyectos
 Rafael Clavijo, Contratista – Grupo Evaluación de proyectos
 Angiee Mejía Casadiego – Asesora proyectos municipio Hacarí.
 Marlon Olarte, Contratista – Grupo Evaluación de proyectos

INVITADOS: Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Presentación de los asistentes
 Revisión de contexto de los proyectos
 Revisión de alternativas de asistencia técnica para continuar con la estructuración de los proyectos.
 Compromisos y conclusiones

DESARROLLO:

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Enviar manual de radicación virtual	Gina Juliana Rincón	21 de julio de 2020
Radicar proyecto	Angie Mejía	Tentativo – 1 semana de agosto
Solicitar reunión compromiso CONPES	Angie Mejía	Sin definir.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral asistentes.

Elaboró: Gina Juliana Rincón Rodríguez
 Fecha: 21 de julio de 2020.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Objetivo: Adelantar revisión de estructuración de proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA EL CEDRO EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER

1. El valor del proyecto en mención es de 272 millones de pesos.
2. Es la primera vez que se va a presentar el proyecto.
3. Los componentes del proyecto son: Bocatoma, línea de aducción, desarenador, tanque de succión, estación de bombeo, línea de impulsión, tanque de almacenamiento, línea de conducción.
4. La población beneficiada es de 110 habitantes y 22 familias beneficiadas.
5. La asesora tiene inquietudes asociadas a la estructuración que adelanta del proyecto:
 - a. Se aclara que se pide la ficha MGA y EBI, se debe presentar el formato pdf impreso. El presupuesto puede ir cambiando en la medida que el proyecto va madurando.
 - b. Se aclara que los formatos resumen, diagnóstico de entidades, etc, deben ser descargados de la página web del municipio.
 - c. El formato guía de los requisitos que se deben presentar para la revisión documental preliminar se encuentra en el anexo 2 de la resolución 0661 de 2019.
 - d. Permisos ambientales: permiso de ocupación y permiso de concesión de agua de agua.
 - e. Permiso de canteras: se requiere para el suministro de material y disposición de materiales construcción.
 - f. El Ministerio indica que puede enviar el link para la radicación y un Manual de radicación virtual de proyectos para radicar el mismo. Se enviará al final de la reunión. A continuación, disponible para cualquier

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pgr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- g. El tratamiento del agua no se tiene claro, si se realizará o no, El Ministerio indica que se debe revisar muy bien, para suministrar agua potable.
 - h. Se indica además que cuando el proyecto tiene planta de tratamiento debe tener componente de puesta en marcha del sistema.
 - i. Con respecto al componente institucional se indica que este debe estar completo, ya que, aunque no se vaya a tener la empresa prestadora del municipio, se debe tener una forma de prestación, ya sea como una asociación o una junta. Lo anterior, es indispensable para asegurar la sostenibilidad del servicio.
6. Se indica que el proyecto se podría radicar los primeros días del mes de agosto de 2020.
7. El Ministerio pregunta sobre el componente predial: Se indica que se requiere el certificado de libertad y tradición para los predios de estructuras puntuales y permisos de servidumbre en caso de ser requeridos.
8. La asesora del municipio indica que revisará los requisitos a la luz de la resolución 0661 de 2019 y ajustará con la secretaria de planeación los temas técnicos y recomendaciones que surgen de la reunión.
9. Permisos viales: se le recomienda la revisión de los certificados de permisos viales, dado que esto es fundamental para la ejecución del proyecto, revisar si el proyecto afecta vías.
10. De otro lado, se indica a la asesora del municipio el compromiso que existe frente al Documento CONPES 3739 Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo, para un proyecto de Optimización alcantarillado del municipio de Hacarí. Se indica que es prioritaria la estructuración del mismo, dado que hace parte del CONPES. Así mismo, si todavía no esta estructurado a través del mecanismo existen otras opciones como un proyecto de preinversión

u opciones en caso de que ya esté estructurado, como la presentación del proyecto por etapas. Se sugiere revisar los requisitos de la resolución 0661 de 2019. Se sugiere realizar próxima reunión con el alcalde municipal y la secretaria de planeación para dar alcance a la revisión de la estructuración del proyecto enmarcado en el objetivo de Optimización de alcantarillado del municipio de Hacarí.

11. La asesora establecerá comunicación con el alcalde y la secretaria de planeación e informará al Ministerio la fecha para posible reunión con el objetivo de abordar el compromiso CONPES.

ANEXOS

